

Una en la Inspección Médico Escolar de Madrid y en la de Oviedo.

2.º Podrán tomar parte en el concurso las Sanitarias en activo en las situaciones enumeradas en el artículo 40 de la Ley de Funcionarios Civiles. Las excedentes voluntarias deberán tener cumplido un año de permanencia en esta situación el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

3.º Las solicitantes harán constar el número de Registro que les fué asignado en su Plantilla y el tiempo de servicios en activo o imputables a estos efectos conforme al artículo 43 y siguientes de la Ley de Funcionarios Civiles. En caso de igualdad de años de servicios decidirá la fecha de ingreso en el Servicio, y de subsistir la igualdad, el mejor número de la oposición.

4.º Las instancias solicitando tomar parte en este concurso se remitirán a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Creación de Escuelas), en un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector Jefe del Cuerpo de Inspección Médico Escolar.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional relativa a la relación de opositores a cátedras de Escuelas de Comercio, convocadas por Resolución de 23 de junio de 1966.

Habiéndose advertido errores y omisiones en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero del año en curso, por la que se hace pública la relación de opositores a cátedras de Escuelas de Comercio, convocadas por Resolución de 23 de junio de 1966, se rectifica la misma en el sentido siguiente:

Contabilidad

Donde dice: Don Pedro Ruiz Vevía, debe decir: Don Pedro Ruiz Beviá.

Don Joaquín González de Quevedo y Alvarez y don Juan Gutiérrez Pérez, deben ir acompañados de un asterisco indicador de que han de cumplimentar los requisitos que para ambos se enumeran en el apartado segundo de la citada Resolución.

Derecho

Donde dice: Don Juan Antonio Lois Fernández, debe decir: Don José Antonio Lois Fernández.

Don Juan Cambreleng Fuentes, don Martín Martín Rodríguez, don Francisco de Asís García Borbolla y Candilejo y don Juan Pérez Milián, deben ir acompañados de un asterisco indicador de que han de cumplimentar los requisitos que para cada uno de ellos se enumeran en el apartado segundo de la citada Resolución.

Economía y Estadística

Don Juan Cambreleng Fuentes, don Fernando Quintana Aragón, don Luis Juan González Salido y doña María del Carmen Navarro Carro, deben ir acompañados de un asterisco indicador de que han de cumplimentar los requisitos que para cada uno de ellos se enumeran en el apartado segundo de la citada Resolución.

Matemáticas Comerciales

Don José Luis Díaz Carmona debe ir acompañado de un asterisco indicador de que ha de cumplimentar los requisitos que para él se enumeran en el apartado segundo de la citada Resolución.

Los opositores afectados por esta rectificación podrán subsanar las deficiencias señaladas en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso para proveer seis plazas de Colaborador.

Previa la autorización de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según se establece en el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y de conformidad con lo que

dispone el artículo 82 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y el Decreto de 10 de mayo de 1967, se convoca concurso para cubrir seis plazas de Colaborador (personal investigador) en el Patronato «Juan de la Cierva», con el haber de 70.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias la gratificación complementaria de 21.200 pesetas anuales y las especiales que procedan por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

Destino inicial: Madrid.

La fase de oposición comprenderá dos ejercicios eliminatorios, uno teórico y otro de carácter práctico, realizándose un tercero sobre los méritos que alegue cada opositor.

Por el Tribunal serán examinados los méritos y dispuestos los ejercicios de oposición que deban realizar.

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el mismo se requiere:

a) Que los aspirantes expresen en su instancia que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

b) Ser español, mayor de edad y no haber cumplido los treinta años dentro de 1967, salvo la plaza del Economista, que el límite podrá llegar a los cuarenta años.

c) Para las cuatro plazas primeras, destinados al Instituto «Eduardo Torroja» de la Construcción y del Cemento:

Poseer título académico superior universitario o de Escuelas Técnicas.

Para las dos últimas, destinadas al Centro de Investigaciones Físicas «L. Torres Quevedo»:

1.ª 1. Ser Licenciado en Ciencias Físicas, con experiencia en Acústica, preferiblemente en el campo de Acústica Fisiológica, Audiofrecuencia y Técnica de Impulsos.

2.ª Licenciado en Ciencias Físicas o Ingeniero, con experiencia en Control Electrónico de Procesos.

d) No tener antecedentes penales, no haber sido separados mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) En el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exentos del Servicio Social.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán su solicitud en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6) dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio. También podrá presentarse en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la solicitud se indicará el domicilio, manifestando en forma expresa que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideraran infundada su exclusión podrán presentar reclamación ante este Organismo en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Después de publicada la relación anteriormente citada, se nombrará el Tribunal, publicándose su composición en el «Boletín Oficial del Estado», que podrá ser impugnado según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1967.

Quinta.—Constituirán méritos preferentes:

Para las cuatro plazas del Instituto «Eduardo Torroja»:

1.ª 1. Ser Arquitecto.

2. Haber realizado estudios en el campo de la industria de la construcción con conocimientos amplios de sus características y posibilidades que ofrecen los diversos sistemas de edificación y de un modo especial en lo relacionado con viviendas.

3. Acreditar haber colaborado en algún Centro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, concretamente sobre la materia antes citada.

2.ª 1. Ser Ingeniero industrial.

2. Poseer experiencia en los métodos para el reconocimiento de la idoneidad técnica de los materiales, procedimientos y sistemas no tradicionales utilizados en construcción, así como sobre el establecimiento de reglas de calidad y sus características principales.

3. Acreditar haber colaborado en algún Centro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas concretamente sobre la materia antes citada.

3.ª 1. Ser Licenciado en Ciencias Químicas.

2. Poseer experiencia en las técnicas físico-químicas, aplicadas a los siguientes temas:

Físico-química de la estructura y constitución del clinker de cemento Portland y conglomerantes hidráulicos.

Físico-química de los procesos de fabricación y utilización de los conglomerantes hidráulicos.

Espectroscopia aplicada al estudio de conglomerantes hidráulicos, anhídros e hidratos y procesos de hidratación.

3. Acreditar haber colaborado en algún Centro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, concretamente sobre la materia anteriormente citada.

4.^a 1. Ser Licenciado en Ciencias Económicas, con estudios especiales sobre Estadística.

2. Poseer experiencia sobre estudios económicos y estadísticos en el sector de la construcción y de sus materiales, especialmente cementos y materiales no tradicionales, acreditando esta experiencia mediante trabajos o publicaciones realizados.

3. Demostrar que ha colaborado en algún Centro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, concretamente sobre la materia antes citada.

Para las dos plazas del Centro de Investigaciones Físicas «Leonardo Torres Quevedo»:

1.^a 1. Conocimiento de idiomas y ampliación de estudios sobre las materias exigidas.

2. Haber trabajado en algún Centro del C. S. de I. C.

2. 1. Ampliación de estudios e idiomas.

2. Haber colaborado en algún Centro del C. S. de I. C.

Todos los extremos indicados y cuantas circunstancias deseen alegar como méritos se justificarán documentalmente junto con la instancia de solicitud, a la que acompañarán también el «currículum vitae».

Sexta.—Los seleccionados en este concurso tendrán conocimiento de ello por el «Boletín Oficial del Estado» o comunicación directa al interesado, aparte de que se exponga el resultado del concurso en el tablón de anuncios del Patronato.

Séptima.—Los seleccionados deberán aportar en el plazo de treinta días a partir de la fecha de notificación toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Octava.—En todo lo no previsto en la convocatoria se estará a lo establecido en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos antes citados.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Secretario Técnico.—1.067-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo de la quinta plaza de las cinco de Colaborador convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre de 1966.

Celebrado el concurso para la quinta plaza de Colaborador de las cinco convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de la señorita María Luisa Barrero García.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que el concursante reseñado aporte la documentación requerida.

Madrid, 25 de febrero de 1967.—El Secretario técnico.—1.089-E.

RESOLUCION de la Universidad de Oviedo por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Petrología» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

Expirado el plazo fijado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Petrología» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad,

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia, constituida únicamente por:

Doña Ofelia Suárez Méndez

Oviedo, 15 de febrero de 1967.—El Rector, J. Virgili.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los aspirantes a la plaza de Profesor adjunto de «Historia Contemporánea Universal y de España y periodos correspondientes a estas Edades en los cursos comunes» de la

Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, para la realización del primer ejercicio en el aula de Arte de dicha Facultad, el día 25 de marzo próximo, a las doce de la mañana.

El cuestionario estará a disposición de los opositores quince días antes de la fecha fijada.

Granada, 15 de febrero de 1967.—El Presidente, Juan Sánchez Montes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se transcribe la relación de aspirantes al concurso para proveer plazas de Ingenieros agrónomos auxiliares del Servicio de Plagas del Campo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma cuarta de la convocatoria de 13 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 1, de 2 de enero de 1967) para la provisión de plazas vacantes de Ingenieros Agrónomos Auxiliares del Servicio de Plagas del Campo, se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso, de acuerdo con el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos.

La relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

1. D Esteban Abad Salcedo.
2. D. Joaquín Abadía Sánchez.
3. D. Rafael Aguirre Péreztevar.
4. D. Ramón Alentorn Vila.
5. D. Manuel Altolaguirre Obrero.
6. D. Luis de Arce Morales.
7. D. José María Ayala Hernández.
8. D. Valentín Batalla Nevado.
9. D. Fernando Bellod Bellod.
10. D. José Bolufer Simón.
11. D. Víctor Manuel Calvo Báguena.
12. D. José Miguel del Campo Castell.
13. D. Pedro Luis Carceles López.
14. D. José Luis Carretero Certero.
15. D. Joaquín Casanovas Pérez-Caballero.
16. D. Juan Castells Escrivá.
17. D. Eduardo Cid Delgado.
18. D. Manuel Civantes López-Villalta.
19. D. Francisco Cuéllar Moratalla.
20. D. Manuel María Dávila Zurita.
21. D. José Luis Dadín Rivadas.
22. D. José de Ocón Ortín.
23. D. José Fernández López.
24. D. José María Fernández Sánchez de la Nieta.
25. D. Jerónimo Ferriz Hernández.
26. D. Antonio Gallego de Chaves y Escudero.
27. D. Antonio Gallego Guillén.
28. D. Pedro Gamonal Torres.
29. D. Alberto García Gil de Bernabé.
30. D. Ángel García Rodríguez.
31. D. Roberto García Vendrell.
32. D. Carlos González Gallego.
33. D. Constancio González Rivera.
34. D. Juan José Grau de las Heras.
35. D. Manuel Gutiérrez Martín.
36. D. Juan José Hidalgo Santa Cruz.
37. D. Antonio Laso Rhodes.
38. D. Ricardo Lenzano García.
39. D. Francisco Limón de la Oliva.
40. D. Manuel Lobo Ruano.
41. D. Eloy López Cerdeño.
42. D. José María Luengo Hernández.
43. D. Rafael Llorca Llorca.
44. D. Norberto Mansilla Cabello.
45. D. José Guillermo Merck Luengo.
46. D. Rafael Milán Díez.
47. D. José Moreno de Acevedo Sampedro.
48. D. Gumersindo Moreno González.
49. D. José Luis Mulas Climent.
50. D. José María Olmedo González.
51. D. Manuel Otero León.
52. D. Carlos Pastor Soler.
53. D. Francisco Pérez García.
54. D. Teófilo Pérez Ibáñez.
55. D. Agustín Pérez Rodilla.
56. D. Justo Joaquín Antonio Peris y Martínez.
57. D. José Luis de la Plaza Pérez.
58. D. Francisco Javier Postigo González.
59. D. José Manuel Rabanal García.
60. D. Ignacio Reca Arbés.
61. D. Guillermo Rivera Pérez.
62. D. Darío Rodríguez García.